



## ANUNCIO

**D. JOSÉ ABAD PINO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA),**

### HACE SABER:

Que por resolución de esta Alcaldía de fecha 19/10/2016, mediante el Decreto nº 2016/803 se procede a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la realización 19 contratos de 1 mes de duración y 1 contrato de 25 días, al amparo del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía y la ORDEN de 24 de abril de 2016, del siguiente tenor literal:

“...Segundo.- Estimar todas las alegaciones presentadas.

Tercero.- Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos con el orden de prelación siguiente:

A) Admitidos :

	SOLICITANTE	DNI
1	Silvia Tomico Gallardo	45748047N
2	Fernanda Maestre Moreno	30515663E
3	Pilar Herencia Ruiz	30434128E
4	Ana B. Jiménez Maestre	17476067T
5	Ángel M <sup>a</sup> Fernández Páez	30822149X
6	José M. Aguilera Granados	30792769R
7	Adela López Polo	30952847E
8	Francisco J. Niza Ariza	30953139S
9	Antonio Moyano Navas	30965267E
10	Antonio Sánchez Caballero	30409584L
11	Fco. Javier Sánchez Aguilera	30811961B
12	Manuel Sánchez Maestre	30992860S
13	Manuel J. Rivas Pino	30988147V
14	M <sup>a</sup> Elena Morales Romero	30981051M
15	M <sup>a</sup> Alhambra Jiménez Molina	20077239X

Código seguro de verificación (CSV):

**25E9 074E CD15 7782 2305**



25E9074ECD1577822305

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 19/10/2016



16	José A. Acero Anguiano	30960319L
17	Fernando López Zafra	30805489W
18	Celia Frías Fernández	46273934G
19	José Morales Zafra	15451865M
20	Isabel M <sup>a</sup> Aguilar Rivas	30994837Z
21	José A. García López	31013623D
22	Alfonso M. García Luque	31021239N
23	Rafael Palma Pino	31019882N
24	Dein Diop Sarr	31017949B
25	Ana M <sup>a</sup> Martínez Romero	30979691W
26	Ángel J. García Crespo	30520929K
27	Ángel J. García Luque	31009486N
28	BenDaha Dahmani Dahmani	49509837Z
29	Pedro Valenzuela Moyano	30998874A
30	Patricia M <sup>a</sup> Díaz Flores	31014366Q
31	Juan J. Criado Cañero	30989307G
32	José C. Rivas Villegas	31004945W
33	Manuel Maestre Salcedo	30805893S

B) Excluidos:

SOLICITANTE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Reyes Nadales Pérez	80141785X	Supera importe máximo de ingresos
Carmen Luque Villalba	30538864Q	Supera importe máximo de ingresos
Adrián García García	31030025N	Presenta baja en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
Alfonsa García Blé	30950300M	Supera importe máximo de ingresos
Fernando B. Román Menor	30447677R	Supera importe máximo de ingresos
Ana Ballester Varón	30813892X	Incumple año de empadronamiento en mismo domicilio
Soraya Ruiz Martínez	46269968V	Incumple año de empadronamiento en mismo domicilio
Javier Gallardo Petidier	31004555A	Incumple año de empadronamiento en mismo domicilio
Juan J. Delgado Córdoba	30950992G	Supera los 90 días trabajados durante el último año

Código seguro de verificación (CSV):

25E9 074E CD15 7782 2305



25E9074ECD1577822305

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 19/10/2016



Cuarto.- Ordenar la contratación de los 20 admitidos por orden de prelación, en las fechas que se determinen por esta Alcaldía y en las condiciones establecidas en el Decreto-Ley 8/2014 de 10 de Junio. Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web. Sexto.- En caso de que se produzca alguna renuncia o baja, ésta será cubierta por las personas de la lista en el orden en el que figuran.”

Contra la Resolución publicada, que es definitiva, y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos, con indicación de los órganos ante los que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos.

**Recurso contencioso-Administrativo:** a interponer directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, computado desde el día siguiente al de recepción de la siguiente notificación.

**Recurso potestativo de reposición:** a interponer ante el mismo órgano que ha dictado la resolución notificada, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación.

En el supuesto de interposición del indicado recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, computándose en este supuesto el plazo para la interposición del indicado recurso contencioso-administrativo desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición interpuesto o en que deba entenderse presuntamente desestimado el mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

**25E9 074E CD15 7782 2305**



25E9074ECD1577822305

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>  
Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 19/10/2016